



Comunicado No. 0388.10sp

Contacto:
Office of Communications (202) 720-4623
Jorge Comas (202) 720-5192 (Español)
Kent Politsch (202) 720-7163

USDA Anuncia Fecha Limite para Solicitar Pagos Bajo el Programa de Asistencia de Ingresos Suplementarios del 2008 (SURE)

WASHINGTON, 2 de agosto de 2010 – El Administrador del USDA Farm Service Agency (FSA) Jonathan Coppess anunció hoy que los productores tienen hasta el día 30 de Septiembre de 2010 para someter una solicitud para pago bajo el Programa de Asistencia de Ingresos Suplementarios (SURE). El programa SURE provee ayuda financiera para la producción de cosechas y/o pérdidas por calidad como consecuencia de un desastre natural.

“Queremos que los productores estén conscientes de esta fecha limite de manera que estén seguros de visitar la oficina de condado de la FSA para someter la solicitud de pago del programa SURE del 2008 no más tarde del 30 de septiembre de 2010,” dijo Coppess. “Es importante terminar el registro del programa actual SURE del 2008 ya que la autoridad para el pago de los beneficios suplementarios bajo la Ley de Recuperación expira con el año fiscal corriente y el Departamento de Agricultura comenzará el proceso de registro de las solicitudes del programa SURE del 2009.”

La FSA comenzó a aceptar y procesar las solicitudes del programa SURE del 2008 en Enero del 2010, y la Ley de Recuperación e Reversión de 2009 (Recovery Act) permitió un solo aumento en los cálculos de los pagos del programa SURE del 2008 los cuales son sometidos para el 30 de Septiembre de 2010. Los productores que no radiquen la solicitud para pagos bajo el programa SURE del 2008 para el 30 de septiembre de 2010, no serán considerados elegibles para los pagos del programa SURE del 2008.

Se le recomienda a los productores a someter una solicitud bajo el programa SURE del 2008 aunque crean ser elegibles o inelegibles. Una calculadora electrónica de pagos del programa SURE e información de sobre el programa SURE se encuentra en <http://www.fsa.usda.gov/FSA/sure>, o los productores pueden comunicarse con su oficina local de la FSA

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) es un proveedor de servicios, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades para todos. Si usted quiere presentar una queja de discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410, o llame al (800) 795-3272 o al (202) 720-6382 para las personas con discapacidad auditiva.